

Canuto Goico Jacobo y Manuel Enerio Rivas Estévez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 574, que otorga el exequátur de Abogado a los Doctores Abraham López Peña Franklin Rafael Cruz Salcedo, Boris Carlos Goico Jacobo y Ramón Romero Feliciano.

G. O. No. 8780, del 24 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 574

VISTA la Ley sobre Exequatur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a los Doctores Abraham López Peña, Franklin Rafael Cruz Salcedo, Boris Carlos Goico Jacobo y Ramón Romero Feliciano, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 575, que nombra al Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E. N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 8790, del 24 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 575

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, de fecha 1o. de septiembre de 1957, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N., queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Maximiliano Américo Ruiz Batista, E.N.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 36, de fecha 12 de marzo de 1963.

Art. 3.— Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de septiembre del